

CIRCULAR 189

SG

Bogotá, D.C. Junio 19 de 2024

PARA: Superintendentes Delegados, Jefes de Oficina, Directores nivel central, Subdirector Técnico y Coordinadores sedes del nivel central.

DE: Secretario General

ASUNTO: Jornada especial de labor por medidas de restricción de agua.

Conforme al Boletín de prensa de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, corresponde al ciclo ocho, la medida de suspensión de agua debido al bajo nivel de los embalses.

La media restrictiva, se encuentra enmarcada dentro de las circunstancias ocasionales, especiales o excepcionales como requisito para reconocer la modalidad del trabajo en casa, definidas en la Resolución No.14020 del 15 de diciembre de 2023, emitido por la Superintendencia de Notariado y Registro.

Así las cosas, para el jueves 20 de junio de 2024, se programará trabajo en casa **para la tercera parte** de los funcionarios del nivel central y sede San Martín. De esta medida se excluyen los Directivos, Asesores y Coordinadores, quienes laborarán en forma presencial.

Para tal fin, los jefes inmediatos deberán garantizar la prestación del servicio con la permanencia del personal suficiente en cada uno de sus grupos; definir y controlar las labores de los funcionarios que deberán prestar el servicio en la modalidad de trabajo en casa, que en todo caso no podrá superar **la tercera parte** de los integrantes de su oficina.

De esta manera, nos unimos a las campañas internas de concientización sobre el ahorro del agua y la energía, de que trata la Directiva Presidencial 01 de 2024 emitida por el Gobierno Nacional, referente a las buenas prácticas para el ahorro de energía y agua en todos los edificios públicos de la rama ejecutiva. Por lo tanto, los invitamos a hacer uso responsable del agua, para el bienestar de todos.

Atentamente,

WILLIAM PÉREZ CASTAÑEDA
Secretario General

Revisó: Jullhember Campo Gutiérrez– Asesor - Coordinador Grupo Servicios Administrativos 
Transcriptor: MMLC